

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 27 de Agosto)

PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

##### Montes

El día 30 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villablino la subasta de ocho picas de madera de roble, que cubican 1.376 metros cúbicos, basados en la cantidad de 4 pesetas; cuyos productos proceden de corta fraudulenta del monte de Caballos denominado «La Plaza», y se hallan depositadas en poder del Presidente de la Junta administrativa de dicho pueblo.

La subasta y disfrute de referidos productos se sujetarán en la parte que tenga aplicación, al pliego de condiciones que publicamos en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 7 de Octubre último.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

León 16 de Agosto de 1899.

El Gobernador,

Raúl Tejo Pérez

#### COMISION PROVINCIAL DE LEON

Tercera subasta del servicio de bagajes en Cantones de esta provincia para el año económico de 1899 á 1900:

No habiendo se presentaron licitadores en la primera y segunda subasta celebradas, respectivamente, el 15 de Junio y 19 de Julio últimos para el servicio de bagajes más que en los Cantones de León, Murias de Paredes, Riello y Villamutin, se anuncia por acuerdo de la Comisión provincial de 18 del actual una tercera de los Cantones que á continuación se expresan para el día 5 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación, bajo el mismo tipo y condiciones fijadas en el pliego inserto en el Boletín oficial del día 5 de Mayo de 1899, obligándose los nuevos contratistas á abonar á los Alcaldes respectivos las cantidades que les correspondan por el tiempo transcurrido desde 1.º de Julio de 1899 hasta el día que se hagan cargo dichos contratistas.

#### CANTONES

Almonza, Astorga, Bembeite, Boñar, La Bañeza, La Robla, Manzanal, Mansilla de las Mulas, Morgo-

vejo, Páramo del Sil, Ponferrada, Puente de Domingo Flórez, Retuerto, Riño, Sahagún, Valencia de Don Juan, Valverde Enrique, Vega de Valcarlos, Villablino, Villadangos, Villalobar y Villafraña del Bierzo.  
León 22 de Agosto de 1899.—El Vicepresidente, P. A., Ventura Ballo.—P. A. de la C. P.: El Secretario, P. A., Antonio del Pozo.

#### Anuncio

Aprobada por la Diputación la reforma del art. 172 del Reglamento de Beneficencia, esta Comisión provincial, en sesión de ayer acordó, previa declaración de urgencia, publicar la nueva tarifa de los salarios que han de percibir las nodrizas que lleven niños de los Hospicios á lactar fuera de los Establecimientos:

#### TARIFA

Establecimientos	Periodo de lactancia ó asistencia	Pesetas Cts.
Hospicio de León.....	De 1 á 14 meses de edad.....	15 »
Idem de Astorga.....	Idem id. id.....	12 50
Cuna de Ponferrada.....	Idem id. id.....	10 »
Hospicio de León.....	De 14 meses á 5 años.....	5 »
Idem de Astorga.....	Idem id. id.....	5 »
Cuna de Ponferrada.....	Idem id. id.....	4 »
Hospicio de León.....	De 5 á 8 años.....	4 »
Idem de Astorga.....	Idem id. id.....	4 »
Cuna de Ponferrada.....	Idem id. id.....	3 »
Hospicio de León.....	De 8 á 11 años.....	3 50
Idem de Astorga.....	Idem id. id.....	3 »
Cuna de Ponferrada.....	Idem id. id.....	2 50

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público por medio del Boletín oficial, rogando á los Alcaldes den la mayor publicidad á este anuncio para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

León 23 de Agosto de 1899.—El Vicepresidente, P. A., Ventura Ballo.—El Secretario, P. A., Antonio del Pozo.

#### AYUNTAMIENTOS

##### Alcaldía constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de la fecha.

##### SESION INAGURAL DEL DIA 1.º

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. D. Tomás Mallo López, Alcalde saliente.

Concurrieron á la sesión veintidós Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada la sesión del día 30 del pasado.

Se acordó un voto de gracias á los Sres. Concejales que cesan en el ejercicio de sus funciones, que se hace extensivo á la presidencia.

Acompañados por una Comisión salieron del salón los Concejales que cesan, y entraron los que empiezan en el ejercicio de su cargo.

Se constituyó el Ayuntamiento, tomando asiento los Sres. Concejales por el orden de votos, como establece el art. 52 de la ley, dando la preferencia, en caso de empate, á la

mayor edad, según previene la Real orden de 27 de Junio de 1872.

El Sr. Alcalde saliente expone á la consideración del Ayuntamiento los hechos más salientes de la administración que cesa.

Lejó la Secretaría un oficio del Gobierno de provincia participando que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dice en telegrama de ayer que por Real orden ha sido nombrado Alcalde Presidente de esta Excelentísimo Ayuntamiento el Concejal del mismo D. Perfecto Sánchez Puelles.

Instantáneamente el Sánchez Puelles recibió de mano del Sr. Alcalde saliente el bastón insignia del cargo, y ocupó la presidencia, ocupando su asiento el Sr. Mallo.

Por orden de la presidencia dió lectura la Secretaría de los artículos 54, 55, 56 y 57 de la ley Municipal.

Se suspendió la sesión por cinco minutos para que los Sres. Concejales puedan ponerse de acuerdo en la designación de cargos.

Reanudada, se votó por papeletas por los Sres. Concejales llamados por su orden por el Sr. Secretario depositaron en una urna de cristal, primer Teniente de Alcalde, y hecho el escrutinio resultó elegido, por diecisiete votos, D. Isidoro Aguado Jolis para tal cargo.

Elegido segundo Teniente de Alcalde, resultó elegido para tal cargo D. Eug. de González Sangrador, por mayoría de dieciséis votos.

Por el mismo procedimiento fué elegido tercer Teniente de Alcalde

por mayoría de diez y seis votos don Federico Fernández González Valderrama.

De idéntica manera fué nombrado cuarto Teniente de Alcalde, por mayoría de quince votos, D. Joaquín Ruiz.

Votados los Síndicos por el mismo procedimiento, resultaron elegidos: 1.º y 2.º Síndicos, respectivamente, por mayoría de quince votos, D. Rufino Fernández Llamazares y don Cándido Sánchez Cadenas.

Por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias á las siete de la tarde de los jueves de cada semana, con lo que se dió por terminado el acto por estar despatchados los asuntos que la ley señala.

#### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2

Presidencia del Sr. Alcalde D. Perfecto Sánchez Puelles

Se abrió la sesión con asistencia de diecinueve Sres. Concejales.

La Secretaría dió lectura del artículo 60 de ley y de la convocatoria, que tiene por objeto nombrar las Comisiones y Comisarias en acuerdo del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda nombrar las mismas Comisiones ordinarias y Comisarias que han venido funcionando.

Se acuerda que in Comisión de Gobierno la compongan los señores Alcalde, Tenientes de Alcalde y Síndicos.

Se procedió acto seguido á nombrar, por papeletas y en votación secreta, como ordena el art. 60, las Comisiones de Hacienda, Policía y Obras, Beneficencia y Pósito, Consumos é Instrucción, resultando elegidos por mayoría los señores que constan en el acta.

Por el mismo procedimiento se votaron Comisarios, y resultaron elegidos por unanimidad: del Cementerio, D. Alfredo López Núñez; de limpieza y alumbrado, D. Máximo del Río, y del Teatro, paseos y arbolados, D. Julián de León Fernández.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 59 de la ley, participó el señor Presidente haber nombrado Alcalde de barrio del arrabal del Puente del Castro á D. Jacinto Barrio Aller.

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 3

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesión con asistencia de dieciocho Sres. Concejales.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesión inagural y de la extraordinaria del día 6 y ratificaron los acuerdos en ésta tomados.

Quedó entrado el Ayuntamiento del estado de fondo, de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Junio y de lo recaudado por estos

mismos conceptos en todo el último año económico.

Quedó asimismo la Corporación enterada de un oficio del excelentísimo Sr. Gobernador militar transmitiendo una Real orden del Ministerio de la Guerra de fecha 27 del pasado autorizando para dar principio á las obras de reforma del edificio de San Marcos para aljar en él el 4.º Depósito de caballos sementales.

Se nombró Concejal Interventor de las obras de San Marcos en propiedad á D. Eduardo Alonso, y Suplente por ausencias ó enfermedad á D. Francisco San Blas.

Con algunas ligeras modificaciones se aprobó la minuta del oficio que se ha de dirigir al excelentísimo Sr. Gobernador militar ofreciendo la casa y huerta denominada de «Peregrinos» para el 4.º Depósito de caballos sementales.

Se concede al primer Teniente de Alcalde una licencia de tres meses para atender al restablecimiento de su salud.

Como propone la Comisión de Hacienda se acuerda excluir del impuesto de alcantarillas á las casas números 14 y 16 de la calle del Caño de Santa Ana.

Quedó la Corporación enterada del acta y plano de tira de cuerdas y de la demarcación de nuevas alineaciones en un solar situado entre las calles de D. Dámaso Méndez y de Bayón, de las que resulta que se traman de dicho solar para vía pública 232 metros cuadrados y 47 centímetros de terreno.

En votación nominal, y por mayoría absoluta, fué nombrado Arquitecto municipal D. Manuel del Hueto y Delgado.

Se autoriza al Comisario de paseos para reformar el Reglamento de este ramo, sometiendo la reforma á la Corporación.

Se conceden treinta días de licencia al cuarto Teniente de Alcalde para atender al restablecimiento de su salud.

Se autoriza al Comisario de paseos para que ordene que se levante una seña que hay en el paseo del Parque.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesión con asistencia de dieciséis Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 68 y 67 de la ley Municipal, se acuerda distribuir en siete secciones los contribuyentes para el sorteo de la Junta de Asociados, y se aprueba la clasificación que se ha hecho y que se expongan al público y cumplan las demás formalidades legales.

Se concede al segundo oficial de Secretaría quince días de licencia para restablecer su salud.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía y el Arquitecto, se autoriza la construcción de un piso en unos almacenes contiguos á la carretera de Adanero á Gijón; se determina la condición de una calleja situada á espaldas del edificio de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, y se aprueba el plano de alineación de la calle de la Corredera, acordándose cumplir con él las formalidades legales.

Con el voto en contra del Sr. Garrote se aprueba un informe de la Comisión de Policía y del Arquitecto

relativo á la alcantarilla de la casa núm. 7 de la calle de la Catedral.

Como propone el Comisario de alumbrado se desestima una instancia de Nicolás Martínez pidiendo que se coloque una lámpara eléctrica en un kiosko que posee en el paseo de Guzmán (el Buenet).

Como proponen la Comisión de Policía y el Arquitecto se autoriza el rompimiento de dos huecos en una casa de la calle de la Vega.

Se tomaron en consideración dos proposiciones tratando de la reforma de la Administración, de consumos, de una, y proponiendo algunas modificaciones, la otra, y se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para su discusión.

Se autoriza al Sr. Depositario para sacar de la Administración 500 p setas de papel de multas.

Se concede licencia para atender al restablecimiento de su salud á los Sres. Llamas, Mollo, San Blas y Garrote.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesión con asistencia de dieciséis Sres. Concejales.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría leyó la convocatoria, que tiene por objeto discutir las dos proposiciones referentes á consumos, tomadas en consideración en la sesión anterior.

Defendió la primera su autor, el Sr. Mollo; la impugnó el Sr. Páñares; tomaron parte en la discusión varios Sres. Concejales, y se concretó el asunto poniendo á votación si ha dado mejores resultados la administración anterior últimamente hecha en el ramo de Consumos, ó si les ha dado la administración reformada, obteniendo la administración anterior nueve votos contra siete que obtiene la reformada.

Se leyó la segunda proposición, suscrita por el Sr. Sánchez Cadenas, pidiendo la supresión de un Visitador y el traslado de la Administración al Solato-central, y sostuvo el Sr. Mollo que no puede votarse la proposición sin informe de Comisión.

Trascorridas las horas que el Reglamento señala, se acuerda prorrogar la sesión en votación nominal por mayoría de nueve votos contra siete.

Salieron del salón los Sres. Mollo, Mollo, del Rio, Barba, Garrote y San Blas.

Se discutió la proposición del señor Castejas, que fué defendida por su autor á impugnada por el señor Sangrador.

El autor de la proposición accede á modificarla en el sentido de que no se traslade la Comisión de Consumos al Solato-central, pero que se reintegre al Administrador en las funciones y atribuciones que le concede el Reglamento.

Por el voto de todos los señores presentes, con excepción del señor Sangrador, que vota en contra, se aprobó la proposición y se acordó suprimir una plaza de Visitador y reintegrar al Administrador en sus funciones.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesión con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del día 12 y extraordinaria del día 17, y

se ratificaron los acuerdos en ésta tomados.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Junio, y se acuerda que se remita al Gobierno de provincia.

Se aprobó una cuenta de inversión de fondos en la casa de Beneficencia con cargo á un libramiento de 2 195,39 pesetas expedido en 24 de Junio último.

Se aprobó la cuenta del alumbrado que se suscitó en el pasado mes, y se acuerda su pago con cargo al correspondiente capítulo.

Igual aprobación mereció la cuenta general de consumos y arbitrios, correspondiente al ejercicio económico de 1898 á 99.

Quedó la Corporación enterada de un oficio de la Comisión mixta participando la situación en que se halla el mozo Ricardo Valle de Celis.

Se concede gratis el Teatro de esta capital para una conferencia pública.

Como proponen la Comisión de Policía y el Arquitecto, se autoriza la elevación de un piso en una casa de la calle de la Vega; la construcción de una acera que desde la central de la plaza de San Marcelo, conduzca al estanco, y la apertura de un pozo para servicio de la casa número 9 de la plaza de San Marcelo, cuya resolución definitiva ha de hacer el Teniente de Alcalde del distrito en unión con el Sr. Arquitecto.

Dada cuenta de una instancia en que D. José García Lorenzana pide que se levante la suspensión de las obras de la casa núm. 9 de la plaza de San Marcelo, ordenada por la Alcaldía á virtud de denuncia facultativa, y visto el informe de la Comisión de Policía y del Arquitecto declarando bien ordenada la suspensión, y habiendo indicado algunos Sres. Concejales la conveniencia de que la Comisión amplíe su informe buscando una avenencia, se suspendió la sesión por cinco minutos con tal objeto.

Resumida, se aprobó por unanimidad una ampliación del dictamen autorizando la continuación de las obras, siempre que no se dé á la finca un tercer piso.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una Real orden de fecha 3 del corriente concediendo á la Corporación, de acuerdo con lo informado por la Sección 5.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos 32 litros de agua por segundo de tiempo de los anuales á que se refiere la 1.ª parte del estudio costado por el Ayuntamiento.

Declarada la urgencia, se aprobó por unanimidad una proposición de la Comisión de Policía pidiendo que se nombre una Comisión especial que, acompañada de los Sres. Ingenieros Jefes de Obras públicas y de Minas de esta provincia, si aceptan este honroso encargo del Arquitecto y de los autores del proyecto de aguas, visiten los manantiales de Pardavé y los aflorés de nuevo.

Se acuerda hacer un segundo remate para el aprovechamiento de las hierbas de los paseos del Parque.

Se autoriza á la Comisión de Policía para que continúe las calicatas que viene haciendo en terrenos contiguos á las cañerías de la ciudad en busca de nuevos manantiales.

Se concede una licencia hasta fin de Octubre al Corderal D. Julián de León Fernández.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió esta sesión, que se celebra en virtud de segunda convocatoria, con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y aprobó la distribución por capítulos del presupuesto para las atenciones del mes próximo.

Se conceden licencias al primer Oficial de Secretaría y á un fiel de Consumos.

Se oyó con sentimiento la lectura del parte de defunción del fin don Manuel Gordón, y se acuerda dar á la viuda la paga íntegra del mes en que falleció y al importe de otra paga, en concepto de luto, que se ubicará con cargo á extraordinarios del presupuesto del ramo, y se acuerda dejar la provisión de la vacante para cuando la proponga la Comisión respectiva.

Quedó el Ayuntamiento enterado de una circular de la Dirección general de Contribuciones indirectas pidiendo datos referentes al último Censo de población, y se acuerda que Secretaría despache este asunto.

Se acuerda una tercera subasta de las hierbas del paseo Parque, reformando el plazo para el aprovechamiento y el precio.

Se concede gratis al Teatro á un vecino de esta capital para dar una función con un fin benéfico.

Quedó la Corporación enterada del informe emitido por la Comisión especial encargada de visitar los manantiales de Pardavé, y se acuerda que los mismos Sres. Concejales que de ella formaban parte, compongan la Comisión especial que ha de indicar el procedimiento que ha de seguirse para aprovechar el manantial últimamente descubierto.

Se oyó con sentimiento la lectura del parte de defunción del pedo de plantilla Luis Cervo Suárez, y se acuerda dar á la familia la paga íntegra del mes y el importe de otra, para luto, con cargo á imprevistos.

Se acuerda adquirir para servicio del Fielato Central una vasculá automática.

Se concede el Teatro para una representación dramática.

Se autoriza al Sr. Comisario del Cementerio para hacer algunos pequeños gastos en él.

Se autoriza al Comisario Interventor de las obras de San Marcos para que, de acuerdo con el de paseos y arbolados, tome de los plantíos municipales la madera de chopo que necesite para la cubierta de las cuerdas.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

León 31 de Julio de 1899.—José Datas Prieto.—Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 17 de Agosto de 1899.—Aprobado: remítase al Gobierno civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Sánchez.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—José Datas, Secretario.